



Alcaldía Municipal
Ibagué
NIT. 800113389-7

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN MUNICIPAL
GRUPO ADMINISTRATIVO Y FINANCIERO



CIRCULAR No. 0216

Ibagué, Julio 29 de 2015

PARA: PARTICIPANTES JUEGOS SEM 2015

DE: DIEGO FERNANDO GUZMÁN GARCÍA
Secretario de Educación Municipal

ASUNTO: FINAL DEPARTAMENTAL JUEGOS DEL MAGISTERIO 2015 –
DEPORTES DE CONJUNTO

Teniendo en cuenta directrices del Ministerio de Educación Nacional y de acuerdo al calendario establecido por la Secretaría de Educación Departamental del Tolima, el próximo 21 de julio se realizará las finales de los Juegos del Magisterio a nivel departamental de los deportes de conjunto, por tanto se hace necesario conformar los equipos que nos representarán en la final de estas disciplinas deportivas.

Por esta razón, la Secretaría de Educación Municipal de Ibagué considera necesario delegar algunos funcionarios por su idoneidad y capacidad de liderazgo para que hagan las veces de seleccionadores de las personas que integran estos equipos así:

DEPORTE	RAMA	SELECCIONADOR	PERSONAS REQUERIDAS
BALONCESTO	FEMENINO	ELMY ALVAREZ	Máximo 10 (3 mayores de 45 años)
BALONCESTO	MASCULINO	RAFAEL VIANA	Máximo 10 (3 mayores de 45 años)
FUTBOL	MASCULINO	SERGIO CORTES Y ORLANDO MARIN	Máximo 18 (5 mayores de 45 años)
FUTBOL SALA	FEMENINO	SANDRA PATRICIA TOCORA	Máximo 10 (3 mayores de 45 años)
FUTBOL SALA	MASCULINO	REINERIO ZAMORA	Máximo 10 (3 mayores de 45 años)
VOLEIBOL	FEMENINO	PIEDAD GUZMAN	Máximo 12 (3 mayores de 45 años)
VOLEIBOL	MASCULINO	MARTHA GALINDO	Máximo 12 (3 mayores de 45 años)

Los seleccionadores deben tener en cuenta las siguientes condiciones, en cada jugador para la escogencia del equipo:

1. El deportista debe ser Docente o Directivo Docente.





Alcaldía Municipal
Ibagué
NIT. 800113389-7

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN MUNICIPAL
GRUPO ADMINISTRATIVO Y FINANCIERO



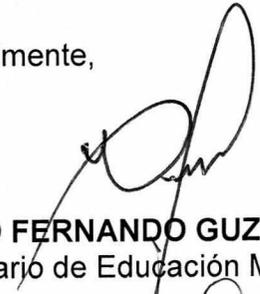
2. Es condición seleccionar los mejores jugadores y que gocen de buena salud física.
3. El funcionario debe estar nombrado en propiedad o provisionalidad.
4. La persona seleccionada puede haber o no participado en los JUEGOS SEM 2015 en la disciplina deportiva.
5. La persona seleccionada debe estar disponible para la fecha del 21 de agosto de 2015, fecha en la cual se desarrollará la Final Departamental.
6. El seleccionador puede hacer parte del equipo, siempre y cuando cumpla los requisitos anteriores.

El seleccionador debe entregar la planilla de inscripción adjunta a la presente, completamente diligenciada, con fotocopia de la cédula de ciudadanía ampliada al 150% y foto digital de todos los jugadores. Las fotos se reciben en medio magnético identificando a cada jugador con su respectiva fotografía.

El Plazo máximo de entrega de las planillas y los documentos exigidos es el lunes 10 de agosto de 2015 a las 04:00 de la tarde en la oficina de Bienestar Social de la Secretaría de Educación Municipal de Ibagué.

Agradecemos la atención y colaboración al respecto para la buena culminación de este evento.

Cordialmente,


DIEGO FERNANDO GUZMÁN GARCÍA
Secretario de Educación Municipal

Anexo: Formato Planilla de inscripción

Revisó: Luz Aida Lara
Proyectó: Wilmer Rodríguez